



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud de instalación de parque eólico. Expte. PE-241.

Se ha recibido solicitud de instalación de Parque Eólico según lo dispuesto en el capítulo II del Decreto del Principado de Asturias 43/2008, de 15 de mayo, sobre procedimientos para la autorización de parques eólicos por el Principado de Asturias, con las siguientes características:

N.º de expediente: PE-241.

Solicitante: Green Capital Power, SL

Emplazamiento: Campo das Cruces, A Pasada da Llastra, A Pena del Sono y Pico da Brañella-Boal (aerogeneradores) y Castropol (subestación).

Potencia total a instalar: 23,625 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 9.

Área afectada: coordenadas geográficas de los aerogeneradores, UTM HUSO 29 ETRS89.

Aerogenerador	X	Y	Aerogenerador	X	Y
1	669.665	4.808.418	6	671.601	4.809.124
2	669.897	4.808.606	7	672.494	4.809.637
3	670.270	4.808.616	8	672.807	4.810.078
4	670.938	4.809.136	9	673.180	4.810.601
5	671.347	4.808.844			

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del citado Decreto 43/2008, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, podrán presentarse solicitudes en competencia.

Oviedo, a 10 de julio de 2018.—El Jefe del Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética.—Cód. 2018-07329.